



**PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA**

**144 ANIVERSARIO DE SU CREACION**

**1 DE OCTUBRE DE 1871**

**1 DE OCTUBRE DE 2015**

## RESEÑA HISTÓRICA

Ha sido afán permanente en el personal del Ejército el amparo de sus huérfanos, aunque no se tiene noticia exacta del momento en que nuestros Ejércitos empezaron a proporcionar a sus huérfanos una atención y una protección oficial, colectiva y amparada por las leyes.

Fue el Teniente General Fernando Fernandez de Córdova, quien empezó a preocuparse a fondo de la situación angustiosa de los huérfanos de militares caídos en las contiendas internacionales y las guerras civiles que padecimos en el último tercio del siglo XIX. Su Circular, núm. 211 de la Dirección General de Infantería, 9 de junio 1871, se puede considerar la fecha documentada más antigua del nacimiento de una Asociación en beneficio de los huérfanos. El 30 de mayo de 1872, por su iniciativa se instala en Toledo el Asilo de Huérfanos de Infantería, posteriormente denominado Colegio, inaugurado en cuanto se refiere a efectos legales el 1 de octubre de 1871.

A esta Asociación siguieron otras, organizadas por las diversas Armas y Cuerpos, como la del Arma de Caballería con la creación del Colegio Santiago en Valladolid en 1892, o la del Arma de Artillería con la creación del Colegio de Santa Bárbara en Vitoria, en 1906, entre otras.

El Decreto de 29 de septiembre de 1943 (DO núm. 246), constituyó los Patronatos de Huérfanos de Oficiales, de Suboficiales y Asimilados, y de Tropa, mediante cuya labor el Ejército amparó a sus huérfanos. Estos tres Patronatos, tomaron a su cargo la tutela que ejercían las antiguas Asociaciones, con criterios y estatutos distintos. Es decir, el Decreto de 1943, borra las fronteras entre Armas y Cuerpos y las agrupa por categorías militares dentro de todo el Ejército de Tierra. Asimismo disponía en su art. segundo, que "a los Patronatos anteriormente mencionados les son transmitidos todos los derechos que tenían las antiguas Asociaciones para Huérfanos".

Por Decreto de 9 de abril de 1954 (DO núm. 92), fue creada la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares, con el fin de coordinar la labor de los Patronatos y de robustecer y perfeccionar los Colegios de Huérfanos para dar a sus protegidos la instrucción y la educación que la enseñanza moderna exigía

## SECUENCIA DE ACTOS

11:00 horas: Misa en Catedral Castrense, (C/ Sacramento 11), con asistencia voluntaria.

11:45 horas: Concierto Música DIACU en Catedral Castrense

13:00 horas: Acto Institucional Creación del PAHUET, en el edificio C/ San Nicolas que incluirá:

- Recepción a la autoridad que preside. TG MAPER
- Saludo por la autoridad que preside
- Lectura de Creación Día de la Unidad
- Imposición de Condecoraciones
- Entrega de Diplomas de Reconocimiento del PAHUET
- Alocución del DIRPAHUET

A la finalización del Acto Institucional se servirá un "vino español", en el "Salón Alcázar".



1<sup>er</sup> Colegio de Huérfanos "María Cristina" (Toledo)



Huérfanos con uniforme de época